

Mapean conflictos urbanos (Reforma 20/03/13)

Mapean conflictos urbanos (Reforma 20/03/13) Iván Sosa Ciudad de México (20 marzo 2013).- Un portal denominado Observatorio de Instituciones Territoriales fue abierto para documentar la historia de conflictos urbanos, como el fenómeno de construcciones basadas en documentos ilegales en materia de uso de suelo, informaron el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). "El objetivo de obsinter.com es poner a disposición del público un conjunto de bases de datos y herramientas sobre la incidencia de instituciones y regulaciones que afectan directamente el manejo del territorio y la biodiversidad en México", expuso el investigador del Instituto de Investigaciones Sociales Antonio Azuela. Por ejemplo, la página web muestra como un primer conflicto documentado en la Ciudad de México el caso de la construcción de la Supervía del Poniente, en el cual aparecen una cronología, los actores del conflicto, las posiciones de las partes, documentos legales, mapas de referencia y una columna de opiniones. "La Supervía Poniente está concebida prioritariamente para el traslado más rápido y eficiente de vehículos privados", es una de las opiniones registradas en el capítulo de Argumentos en contra. En Argumentos a favor, aparece una opinión favorable del ambientalista Gabriel Quadri: "La Supervía hoy es esencial para aliviar el estrangulamiento de Santa Fe y el sacrificio que significa para miles de trabajadores viajar durante horas para ganarse la vida y mantener sus empleos". El titular de la PAOT, Miguel Ángel Cancino, explicó que en un apartado llamado Visualizador, sobre un mapa de la Ciudad de México, fueron georreferenciadas las denuncias vecinales recientes recibidas, como una herramienta para que tanto el público en general, como académicos, investigadores y estudiantes registren en dónde se produce alguna conflictividad social, relacionada, por ejemplo, con violaciones a la normatividad en usos de suelo. "Vamos a compartir información, la idea es ubicar el conflicto, tanto en lo territorial como en las posturas, para documentar algunos casos", planteó el Procurador Ambiental. Por su parte, Azuela subrayó que el sistema está orientado a mostrar actos jurídicos en todo el País producto de procesos sociales y ubicarlos en su posición geográfica. "Nos permite saber quién se queja y por qué, no se trata de competir con la PAOT", apuntó Azuela. La coordinadora técnica del proyecto, Lidia González, señaló que el portal se nutrirá tanto por información académica como por conflictos sociales; en el caso de la Ciudad de México, reportados por el público a partir de que envíen en qué estatus jurídico se encuentra el caso.